ID. 433.618. NOTIFICACIÓN_RESULTADOS DE EVALUACIÓN

De <scristaldo@aduana.gov.py>
Destinatario <fenixsa@fenixseguros.com.py>
Fecha 2023-09-12 13:26

02 - Resolucion Adjudicacion - Seguros Varios.pdf(~1,4 MB) INFORME DE COMITE.pdf(~3,4 MB) NOTIF. FENIX S.A..pdf(~482 KB)

Buenas tardes,

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Con relación al procedimiento de contratación de referencia, remito en adjunto documentos en formato digital, para su atención:

- Informe de Comité de Evaluación.

- Resolución DAF N° 02/2023.

- Notificación de adjudicación.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Atentamente,

Sandra Cristaldo.
Unidad Operativa de Contrataciones.
Gerencia General de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
GERENCIA GENERAL
DE ADUANAS
PARAGUAY

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 12 de septiembre de 2023.

Señores
FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.
Email: fenixsa@fenixseguros.com.py

REF: Licitación 433.618- Seguros Varios para Edificio DNA 2 Litoral de la Dirección Nacional de Aduanas, hoy Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. ----------

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se dirige a Usted en el marco del llamado de referencia, a efectos de notificarle la **Resolución DAF N° 2 de fecha 11 de setiembre de 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Convocatoria de la Licitación 433618 - SEGUROS VARIOS PARA EDIFICIO DNA 2 LITORAL, LLEVADO A CABO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS _ GERENCIA GENERAL DE ADUANAS." .**

Aprovecho la ocasión para recordarles la documentación requerida en las bases y condiciones del llamado, para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Remito en adjunto documentos en formato digital, para su atención:
-Resolución DAF N° 02/2023.
-Informe de Comité.
-Notificación de adjudicación en formato digital.
-OBS. Los documentos requeridos para la suscripción del contrato deben ser presentados en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en El Paraguayo Independiente N° 938 c/ Montevideo- Edificio Sofía (Planta Baja).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ADUANAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Abog. Deysi Torres, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones Contratos y Garantías
DAF-DNA